

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR
 UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 01 de noviembre de 2016.

ORDEN No.: LG/0403/0152/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR
NIT
STAR MOTORS, S.A. DE C.V.
0614-050400-101-4
LÍNEA:
0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA
CLASIFICACIÓN:
SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO TIPO CAMIÓN, QUE INCLUYE: * CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE * CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE * CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR * CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOR SERVICIO AGREGADO: * ENGRASE GENERAL	NO APLICA	\$ 171.76	\$ 171.76
			1	UNIDAD	FILTRO PARA ACEITE	NO ESPECIFICA	\$ 33.26	\$ 33.26
			1	UNIDAD	FILTRO PARA COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	\$ 23.98	\$ 23.98
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR	NO ESPECIFICA	\$ 41.39	\$ 41.39
			1.6	CUBETA	ACEITE PARA MOTOR 15W40	INTERNATIONAL	\$ 87.70	\$ 140.32
			3	LIBRA	GRASA PARA CHASIS	TEXACO	\$ 4.42	\$ 13.26
					GARANTÍA EN MANO DE OBRA: SEIS MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: UN AÑO. CONTACTO: SEÑORA DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TEL.: 2521-9112.			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 423.97

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS VEINTITRÉS 97/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO CAMIÓN PESADO, TIPO FURGÓN, MARCA INTERNATIONAL, MODELO BARANDAL, AÑO 2007, PLACA N-11821, CON NÚMERO DE INVENTARIO 0000-40-13006-015, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0106(10-10-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0152/2016

CONDICIONES GENERALES

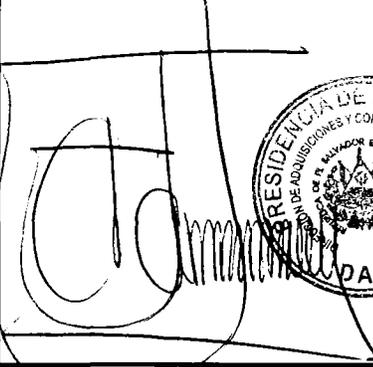
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y DEL VEHÍCULO.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

 	 	
DESIGNADO SIS (DAA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		HECHO POR: MVEdes  REVISADO POR:

REFERENCIA: LG/0403/0152/2016